En la ciudad de la Ca[illegible] domingo treze dias del mes
de julio de mill y seiscientos y veinte y cinco años
este dia se juntaron a cabildo en la sala
del ayuntamiento de esta ciudad para entender
en lo que de yuso se declara el alcalde
[illegible] licenciado de Ulloa [illegible] de mi Francisco
de Ulloa escribano de su Magestad [illegible]
[illegible] de Martin de [illegible]
[illegible] de Juan de Medina
de Juan [illegible] de Juan de Matos de Ga-
vara de Juan de Lione de Matos de Gua-
navano de Gavara capitan de la ronda
[illegible] de Martin de [illegible]
[illegible] que [illegible] Juan de Mancilla
de Juan de [illegible] de antes
de mula de Juan de Valladolid [illegible]

La ciudad ante [illegible] que [illegible]
justicia [illegible] de [illegible] de Va-
rios que se [illegible] la villa de San Juan
de Jerez de los Caballeros [illegible] solo [illegible]
lo que [illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] que [illegible] el alcalde [illegible]
[illegible] y se [illegible]

En el cabildo entre de Juan Garcia de la [illegible]
la ciudad ante [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]